

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día uno de junio de dos mil dieciséis, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Carlos Fanlo Sancho, D. Pedro Urieta Puig, D. Armando Urieta Otín, Dña. Lucía Guillén Campo, Dña. Paloma Gericó Sanmartín, D. José Joaquín Herrero Andrés, José Antonio Sánchez Coca y Dña. Marta Carrés Piera.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación de las siguientes actas: ordinaria de 12 de abril de 2016 y extraordinaria de 20 de abril de 2016.

Interviene Dña. Marta Carrés, indicando que en el acta de 12 de abril, punto 16 figura que la propuesta fue aprobada por unanimidad. Que ella votó en contra. Se rectifica el acta en este sentido. Asimismo, en el título del punto 16, donde dice.-“Dando cuenta de Propuesta de Resolución de Diputación Provincial sobre necesidad de la existencia de las Diputaciones Provinciales”, se rectifica quedando: “Propuesta de Resolución de Diputación Provincial sobre necesidad de la existencia de las Diputaciones Provinciales”.

Interviene D. Pedro Urieta, indicando que en el punto 14 del acta de 12 de abril, Propuesta de Resolución del Grupo Chunta Aragonesista sobre Medidas para evitar la brecha salarial, él afirmó que se sumaba a la aclaración del Sr. Alcalde (en igualdad de puesto de trabajo cobran igual hombres y mujeres). Se acuerda añadir en el acta.

Con estas rectificaciones quedan aprobadas las actas.

2.- Dando cuenta de los Decretos de Alcaldía números 105 a 168/2016.

El Pleno Municipal queda enterado.

3.- Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones generales de 26 de junio 2016.

Efectuado el sorteo, quedan las Mesas electorales constituidas del siguiente modo:

MESA 1-1-A:

PRESIDENTE: Nuria García Farled

SUPLENTE 1 PRESIDENTE: Idoia Goicoechea López de Medrano

SUPLLENTE 2 PRESIDENTE: Irene Fanlo Sancho

VOCAL PRIMERO: César Falcó Quintanilla

SUPLLENTE 1 VOCAL PRIMERO: Javier Cañas Bernet

SUPLLENTE 2 VOCAL PRIMERO: Álvaro García Estévez

VOCAL SEGUNDO: Mariola Calvo Sánchez

SUPLLENTE 1 VOCAL SEGUNDO: Elena Imaz Claver

SUPLLENTE 2 VOCAL SEGUNDO: Ana Isabel Egea Andrés

MESA 1-1-B:

PRESIDENTE: Iván Nasser Pérez

SUPLLENTE 1 PRESIDENTE: Jesús Navas Méndez

SUPLLENTE 2 PRESIDENTE: Avelina Sabaté Serrano

VOCAL PRIMERO: Juan Antonio Val Jaso

SUPLLENTE 1 VOCAL PRIMERO: Esperanza Urieta Gericó

SUPLLENTE 2 VOCAL PRIMERO: Alejandro Antonio Bravo Moreno

VOCAL SEGUNDO: Ana Isabel Sánchez Ibáñez

SUPLLENTE 1 VOCAL SEGUNDO: Adrián Tejero Jorge

SUPLLENTE 2 VOCAL SEGUNDO: María José Mingarro Serena

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

4.- Expediente de modificación de créditos Nº 2 Presupuesto General 2016.

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Incorporar Remanente de Tesorería para gastos generales, para financiar la Modificación de Créditos nº 2 Presupuesto General 2016, por tratarse de obras financieramente sostenibles.

2º.- Aprobar la siguiente Modificación de Créditos nº 2 Presupuesto General 2016.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1600	60004		Red de desagüe calle San Pedro	12.000,00

Crédito Extraordinario		4590	62900	Suministro eléctrico nuevo Colegio Público	953,13
Crédito Extraordinario		4590	62902	Conexión central de biomasa Escaladillo con Colegio Público	23.121,44
Total Aumento					36.074,57

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	36.074,57
Total Aumento				36.074,57

5.- Cesión terreno para gas propano.

Queda pendiente a la vista de la petición en este sentido de la Entidad de Conservación de la urbanización Formigal.

6.- Expediente desalojo local bar Casino.

Queda pendiente.

7.- Adelpa: propuesta de acuerdo sobre depuradoras del Pirineo.

Se da lectura a la siguiente:

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MUNICIPIOS POR UNA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA

“Las personas abajo firmantes, alcaldes y concejales de Ayuntamientos de Aragón, lamentamos que el vigente Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD) haya derivado en un negocio privado en lugar de planificar un servicio público desde criterios de interés general.

Constatamos que sistemáticamente se han sobredimensionado las depuradoras para generar altos márgenes de beneficio y se han vetado las tecnologías extensivas, recomendadas por los especialistas para municipios de menos de 3000 habitantes, mucho más eficaces y económicas. El resultado ha sido un encarecimiento del Plan, que ofrece hoy unos costes intolerables (1,5 € por m³ de agua depurada), diez veces superior al de Comunidades vecinas como Navarra y La Rioja. Se ha generado así un Plan totalmente insostenible por la ciudadanía, cuyos costes se quieren ahora repercutir íntegramente a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades.

Por otro lado, el Instituto Aragonés del Agua (IAA) ha venido desarrollando una gestión del PASD con carencias en la participación e información tanto de los Ayuntamientos como a los ciudadanos, llegando a adoptar actitudes autoritarias hacia los pequeños Ayuntamientos que se negaron a ceder sus competencias. En este contexto, de forma generalizada, los Ayuntamientos han sido marginados, generándose injusticias que es urgente resolver.

El momento actual de revisión del Plan ofrece, no sólo la posibilidad de reconducir los futuros proyectos en relación a la tecnología y el dimensionamiento de las depuradoras, sino también la oportunidad de empezar a hacer las cosas de otra manera, de compensar las injusticias pasadas y favorecer la transparencia; de revisar los contenidos del Plan y sus formas de financiación contando con la interlocución directa de los municipios y afectados. Sin embargo, las modificaciones de la Ley de Aguas y otras decisiones políticas recientes que marginan a los municipios, nos indican que esta reconducción no se plantea en los términos asumidos en el ***Compromiso por una Gestión Pública y Participativa del Agua en Aragón*** necesarios para resolver la insostenibilidad del Plan.

Por ello exigimos a la DGA, en coherencia con el ***Compromiso*** firmado el 23 de septiembre del 2015:

- 1.- Que se realice sin más demora la Auditoría Económica completa del Plan de Saneamiento y del IAA, encomendada a la Cámara de Cuentas y que, en su caso, se complemente con otra que aborde cuestiones tan esenciales como la sospechosa marginación de tecnologías adecuadas y el sobredimensionamiento de instalaciones, cuestiones que probablemente no abarque la Cámara de Cuentas.
- 2.- Que se clarifique en qué se gastaron los fondos del Ministerio de Medio Ambiente con destino finalista para la construcción de depuradoras, con especial atención a los 140 millones de euros, de los 169 que la Ministra Narbona reservó para construir las depuradoras del Pirineo, por tratarse de *zonas sensibles* en cabeceras fluviales.
- 3.- Que se exima del pago del ICA a los Ayuntamientos que cedieron sus competencias y no disponen de las depuradoras acordadas, y se reconozcan el ICA y el Canon de Vertido de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pagados desde la cesión de competencias como una deuda del IAA hacia esos Ayuntamientos. Además, debe el IAA asumir en estos casos el pago futuro del Canon por efectuar vertidos sin depurar, como consecuencia de haber incumplido sus obligaciones con ellos.
- 4.- Que el IAA rescinda los contratos incumplidos por las empresas que no han construido las depuradoras, exigiéndoles los daños y perjuicios producidos a los Ayuntamientos y a la ciudadanía, en lugar de ofrecerles indemnizaciones.

5.- Que la DGA facilite la recuperación de competencias en aquellos Ayuntamientos que quieran recuperarlas.

6.- Que se estudie y negocie con las empresas la reversión de la gestión de las depuradoras a los Ayuntamientos al menos en aquellos casos en que está comprometida su viabilidad económica y la recuperación de la gestión va a resultar menos onerosa que el mantenimiento de la concesión actual.

7.- Que se abra una MORATORIA en lo que se refiere a la extensión del ICA en los municipios que no cedieron sus competencias y cobran sus tasas municipales a sus vecinos por el servicio en cuestión, hasta que se pueda valorar la auditoría de la Cámara de Cuentas. Una vez se clarifique la situación, se deberá replantear el Plan de Saneamiento y redimensionar el ICA solidariamente.”

Sometida a votación es aprobada por 6 votos a favor (PP, PSOE, CHA) y 3 abstenciones (PAR).

Dña. Lucía Guillén explica el voto de su grupo contestando a los puntos de la propuesta. Indica que la Cámara de Cuentas ya audita, y si hay una parte que no se puede auditar por la Cámara, habría que hacer una contratación externa. Sobre los fondos, esos 140 millones, se invirtieron en el ciclo del agua. En cuanto al ICA y a eximir al ICA, igual que se ha enviado una solicitud de que se devuelva esa parte de canon de vertido que se ha abonado, quizá sea mejor eso que el eximir de un impuesto que además está bonificado para los municipios que no tienen depuradora. En cuanto a la recuperación de las competencias municipales se firmó con el Gobierno de Aragón porque es un tema costoso y los Ayuntamientos difícilmente pueden asumir.

El Sr. Alcalde indica que defender una posición política de que 150 millones se han gastado de manera prioritaria, el Ayuntamiento está pagando 20.000 € anuales por un canon de vertido que se genera sin depurar por la mala gestión del Instituto Aragonés del Agua por haber gastado 140 millones en obras que pueden ser del ciclo del agua, pero no entiende que tengan que ser prioritarias. La Competencia es del Gobierno de Aragón, la construcción de las depuradoras forma parte de la encomienda que tiene el Instituto Aragonés del Agua.

8.- Addenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento para gestión de Auditorio de Lanuza y celebración de Festival Pirineos Sur, relativo a la zona de acampada.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

9.- Ruegos y Preguntas.

Dña. Lucía Guillén pregunta sobre la próxima reunión de la Junta General de Sallent 2025, indicando el Sr. Alcalde que será sobre el 20 de junio próximo.

Pregunta por la Vuelta Ciclista a España, indicando el Sr. Alcalde, que él dijo que no se iba a pagar 15.000 € por pasar por Sallent. Que ha habido una reunión y piden que cada meta diga lo que se quiere que aparezca para que el helicóptero sobrevuele y dé una explicación. Que en la meta lo que se puede necesitar.

Solicita que la gente que suba a la zona de Anayet pueda dejar el coche en el parking. El Sr. Alcalde indica que habría que vallarlo.

Dña. Marta Carrés pregunta por la ubicación de la Oficina de Turismo que está a punto de adjudicarse. Indica el Alcalde que el viejo colegio no va a ser el sitio y Dña. Marta Carrés le dice que ella lo había dicho de modo provisional.

Dña. Marta Carrés pregunta por la quebrantahuesos. El Sr. Alcalde le indica que hasta ahora no se ha comunicado nada.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Se da lectura al escrito del Concejal D. José Joaquín Herrero Andrés, exponiendo que por motivos laborales presenta su renuncia al cargo de concejal.

El Pleno Municipal acepta la renuncia, agradece a D. José Joaquín Herrero Andrés los servicios prestados y le desea suerte en su nuevo destino.

Se aprueba la siguiente Modificación de Créditos nº 3 Presupuesto General 2016.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		9200	21200		Edificios y otras construcciones	4.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	62600		Servidor informático para el Polideportivo	762,30
					Total Aumento	4.762,30

Financiación:

Disminución de Gastos

Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9200	21000		Infraestructura y bienes naturales	-4762,30
					Total Disminución	-4.762,30

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintitrés horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,